



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8838

13/04/2020

20920

AUTOR/A: RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada se informa que, por lo que al sector industrial y al tejido de Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) respecta, se han adoptado diversas medidas para paliar el primer impacto de la crisis sanitaria en la actividad productiva, recogidas en los sucesivos Reales Decretos-leyes que, con dicho objeto, han sido promulgados desde el pasado 14 de marzo, fecha de declaración del estado de alarma.

En este sentido, sobre las actuaciones y medidas de recuperación que se arbitren, cabe señalar que desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se está realizando un seguimiento y una evaluación continua de los efectos de la crisis en los ámbitos de su competencia, a fin de determinar la forma más efectiva de facilitar dicha recuperación, integrando tales actuaciones en la estrategia general. Para ello, se encuentra en interlocución permanente con todos los sectores industriales.

Madrid, 20 de mayo de 2020